

Decreto Alcaldicio N° 845 /

CASTRO, 01 de Diciembre de 2021

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del Concejo Municipal del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada, **“Conmemoración del mes de la Discapacidad”** con enfoque en niños, niñas y adolescentes a realizarse desde el día 13 hasta el 17 de Diciembre del 2021 en diversos sectores rurales de la Comuna de Castro.

- 13 de Diciembre, Yutuy
- 14 de Diciembre, Nercon
- 15 de Diciembre, Rilán
- 16 de Diciembre, Quehui
- 17 de Diciembre, Llau-Llao

Dichos ítems a requerir se imputaran de los Centros de Costos 04.04.05 “Chile Crece Contigo”, 04.04.09 “Senda Previene”, 05.05.04 “Oficina de la Juventud”, 04.04.33 “Oficina de Discapacidad” y Cuenta extrapresupuestaria 1140503 “Senda Previene Elige Vivir sin Drogas” del Presupuesto Municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/kvv.

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Programa Chile Crece Contigo.